



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.500.000,00 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 41A, 41C Y 41E.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1231				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
MAQUINARIA	1231060927	G/41C/20300/00	01		1.000.000,00
MAQUINARIA	1231060927	G/41C/21300/00	01		6.500.000,00
Total gastos aumento					7.500.000,00
LIMPIEZA Y ASEO	1231010927	G/41A/22700/00	01		130.000,00-
SEGURIDAD	1231010927	G/41A/22701/00	01		200.000,00-
DISEÑO Y NUEVOS SERV. SIST.INF	1231010927	G/41A/22708/00	01		370.000,00-
REACTIVOS	1231060927	G/41E/22111/00	01		6.480.000,00-
DISEÑO Y NUEVOS SERV. SIST.INF	1231060927	G/41E/22708/00	01		320.000,00-
Total gastos disminución					7.500.000,00-

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 7.500.000,00 euros, que afecta al Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada de los programas 41A, 41C y 41E.

El expediente pretende dar cobertura presupuestaria al déficit previsto en lo que resta del ejercicio en las partidas de arrendamientos (art 20) y mantenimiento y conservación (art 21) del programa de Atención Sanitaria (41C), cuya facturación se encuentra amparada por la garantía de los plazos de pago establecida en el Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 11 de Octubre de 2018 con código NJyGwCqD5XIW7XWe59Je335GP270A4



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2018/0000609514

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 15 DE OCTUBRE DE 2018
CÓDIGO: NJyGwp6HaBm09F9L18qJ2a71xzg971

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 18 de Octubre de 2018
CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO LOPEZ